



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

Advertidos errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 218, de fecha 16 de noviembre de 2021, sobre el arrendamiento de fincas rústicas de masa común para su aprovechamiento agrícola y el pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a su modificación o rectificación, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así donde dice:

Se publica de manera urgente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante de la plataforma de contratos del sector público, por plazo de diez días naturales el anuncio de licitación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas para su aprovechamiento agrícola sitas en la localidad de Olmillos de Sasamón, para seleccionar a los arrendatarios con sujeción a las siguientes cláusulas (...).

Debe decir:

Se publica de manera urgente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante de la plataforma de contratos del sector público, por plazo de diez días naturales el anuncio de licitación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas para su aprovechamiento agrícola sitas en la localidad de Castrillo de Murcia, para seleccionar a los arrendatarios con sujeción a las siguientes cláusulas (...).

En Sasamón, a 16 de noviembre de 2021.

El alcalde pedáneo,  
Diego Sancho Herrera